

Acta de Reunión No. 150
Comisión Académica de la Maestría en Lingüística
19 de febrero de 2025
Semestre 2025-1

Orden del día:

1. Procedimiento transparente para la acreditación de las cinco materias: Trabajo de campo I, Trabajo de campo II, Avance de tesis I, Avance de tesis II y Tesis.
2. En atención al punto [1] y producido por este asunto se presenta:
 - a. Exposición de documento detonante de queja
 - b. Exposición de las partes involucradas: docentes
 - c. Solicitud de cese de agobio y estrés laboral en puesto administrativo-académico
3. Asuntos generales.
No se presentaron asuntos generales.

Desarrollo de la sesión:

1. Procedimiento transparente para la acreditación de las cinco materias: Trabajo de campo I, Trabajo de campo II, Avance de tesis I, Avance de tesis II y Tesis.

La Comisión Académica de Posgrado Maestría en Lingüística (CAPML) escuchó del coordinador las indicaciones recibidas tanto de la DADIP como de la Dirección de Escolares para que se homogenicen los criterios y procedimientos para la acreditación de cinco materias, cuya responsabilidad en la acreditación de estas en el sistema escolar se lleva a cabo por la persona coordinadora del programa con parte de sus funciones.

La CAPML aprobó las siguientes especificaciones en el proceso de acreditación de cada una de las materias citadas en el punto 1. Estas materias requerirán para su acreditación:

- i. Período de Trabajo de Campo I.
Informe elaborado por la estudiante y presentado a la persona que funge como su tutora o directora. Este debe estar firmado por el o la estudiante y ser firmado por el tutor o la tutora como visto bueno (Vo.Bo.). Así, con base en el informe, la persona tutora/directora elaborará y firmará una carta solicitando la acreditación de la materia. Así, tanto el informe del Período de Trabajo de Campo I como la carta de solicitud de acreditación de la materia serán enviadas en formato digital por el o la tutora/directora a la coordinación del programa para llevar a cabo la acreditación de esta.
- ii. Período de Trabajo de Campo II.
Informe elaborado por la estudiante y presentado a la persona que funge como su tutora o directora. Este debe estar firmado por el o la estudiante y ser firmado por el tutor o la tutora como visto bueno (Vo.Bo.). Así, con base en el informe, la persona tutora/directora elaborará y firmará una carta solicitando la acreditación de la materia.

Así, tanto el informe del Período de Trabajo de Campo II como la carta de solicitud de acreditación de la materia serán enviadas en formato digital por el o la tutora/directora a la coordinación del programa para llevar a cabo la acreditación de esta.

- iii. Seminario de Avance de Tesis I
La persona tutora/directora elaborará y firmará una carta solicitando la acreditación de la materia de Avance de Tesis I. Esta carta será enviada en formato digital por el o la tutora/directora a la coordinación del programa para llevar a cabo la acreditación de esta materia.
- iv. Seminario de Avance de Tesis II
La persona tutora/directora elaborará y firmará una carta solicitando la acreditación de la materia de Avance de Tesis II. Esta carta será enviada en formato digital por el o la tutora/directora a la coordinación del programa para llevar a cabo la acreditación de esta materia.
- v. Tesis
La persona tutora/directora elaborará y firmará una carta solicitando la acreditación de la materia de Tesis. Esta carta será enviada en formato digital por el o la tutora/directora a la coordinación del programa para llevar a cabo la acreditación de esta materia.

2. En atención al punto [1] y producido por este asunto se presenta:

- d. Exposición de documento detonante de queja
- e. Exposición de las partes involucradas: docentes
- f. Solicitud de cese de agobio y estrés laboral en puesto administrativo-académico

Los miembros de la CAPML recibieron por parte del coordinador de la Maestría en Lingüística un expediente físico que contenía los documentos probatorios de la cronología de un problema suscitado respecto al lineamiento presentado en el punto anterior. Este archivo concluye con un correo de carácter institucional en donde se plasman elementos cuya fundamentación es falsa y errónea.

La queja presentada por el Dr. Manuel Peregrina Llanes (coordinador del programa) se sustenta en estos documentos, los que son evidencia del proceder acorde con el reglamento de posgrado y la ética profesional en materia docente, académica y administrativa, siendo este último elemento el que fue comprometido al involucrar a una persona estudiante del posgrado en dicho desacuerdo.

La solicitud del Coordinador del Posgrado a la CAPML fue que cesaran inmediata y totalmente las conductas de ostigamiento laboral que repercuten en estrés para el efectivo desarrollo de las actividades que son propias del puesto administrativo-académico que realiza bajo el nombramiento recibido por parte de la Jefatura del Departamento de Letras y Lingüística.

La CAPML revisó el asunto y deliberó sobre la información presentada tanto verbal como en la documentación recibida. Al final, y en vista de la importancia del caso, recomendó que

sean evitados este tipo de incidentes y tratamientos no éticos e inapropiados para el hacer académico en el ámbito escolar universitario. Asimismo, resolvió que se desligara totalmente a la persona estudiante involucrada, ya que el marcarle copia del último correo no debió de haber sucedido, no fue ético. Por último, la CAPML propuso que la persona coordinadora de la Maestría en Lingüística pueda ejercer libremente su cargo apegada a la reglamentación universitaria libre de ostigamiento e intervención de terceros en las responsabilidades y privilegios que el mismo cargo ampara.

Se recomendó cerrar el caso y mantener un ambiente de respeto entre todos los participante del posgrado.

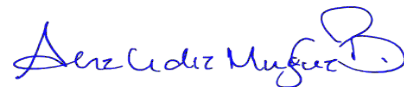
3. Asuntos generales.

No se presentaron asuntos generales.

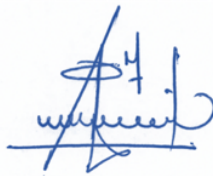
La reunión de la Comisión Académica de la Maestría en Lingüística inició a las 10:00 hrs., y concluyó a las 10:50 hrs. Firmando abajo los miembros de la Comisión Académica.



Dr. Albert Alvarez Gonzalez



Dra. Ana Lidia Munguía Duarte



Dr. Manuel Peregrina Llanes
Coordinador de posgrado
Maestría en Lingüística